

Tepic, Nayarit a 19 de octubre de 2021

El Comité Estatal de Sanidad Acuicola del Estado de Nayarit., A.C emite la siguiente:

**CONVOCATORIA**

**Para ocupar el cargo de Profesional de Campo.**

En cumplimiento a lo establecido en el Título II, Artículo 14 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2021, así como en el Título III, Capítulo Quinto, Quincuagésimo séptimo, Quincuagésimo octavo, Quincuagésimo noveno, Sexagésimo, Sexagésimo primero, Sexagésimo segundo, Sexagésimo octavo, y Octagésimo de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera, el Presidente del Consejo Directivo del Comité Estatal de Sanidad Acuicola del Estado de Nayarit A.C., como Organismo Auxiliar del SENASICA, en coordinación con el Gobierno del Estado de Nayarit y la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola del SENASICA en el Estado de Nayarit, convocan a todos los interesados en participar en el proceso de selección de personal para prestar sus servicios profesionales.

Los interesados deberán cubrir con los siguientes requisitos:

**1ª CONVOCATORIA**

Puesto	Profesional de Campo de Crustáceos		
Número de vacantes	1	Tipo de Contratación	Contratación por tiempo determinado
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Acuicola del Estado de Nayarit, A.C.		
Sede	Nayarit		
Sueldo	Salario Mensual Bruto: \$15,000.00 (Quince mil pesos, 00/100 M.N.)* <ul style="list-style-type: none"> <li>Honorarios.</li> </ul>		
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar y aprobar el examen técnico respectivo;</li> <li>Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente;</li> <li>Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.</li> <li>No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.</li> </ul> <p><u>NOTA:</u> La documentación se deberá presentar en formato PDF, nombrar el documento de acuerdo a lo que se solicita (título, cédula, CURP, etc.) y presentarse cada uno por separado.</p> <p><b>NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE HAYAN INICIADO, CONCLUIDO O NO, UN PROCEDIMIENTO DE DEMANDA EN CUALQUIER INSTANCIA EJECUTORA OPERATIVA A NIVEL NACIONAL O QUE HAYAN SIDO DADOS DE BAJA POR ALGUNA INSTANCIA EJECUTORA POR SU COMPORTAMIENTO INADECUADO O QUE HAYA INICIADO, CONCLUIDO O NO, UN PROCEDIMIENTO DE DEMANDA EN CUALQUIER INSTANCIA EJECUTORA A NIVEL NACIONAL.</b></p>		

<p><b>Requisitos técnicos</b></p>	<p>Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto vacante.</p> <p><b>I. Requisitos generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional titulado en nivel licenciatura en Biología, Ingeniería en Acuicultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia o carrera afín con experiencia demostrable;</li> <li>• Contar con cédula profesional;</li> <li>• Contar con experiencia demostrable de al menos un año y en el caso de carrera técnica con experiencia mínima en la materia de 3 años;</li> <li>• Manejo de herramientas computacionales;</li> <li>• Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.</li> </ul>
<p><b>Principales funciones y actividades</b></p>	<p>I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;</p> <p>II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en el Programa de Trabajo;</p> <p>III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;</p> <p>IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto sobre el resultado de sus acciones;</p> <p>V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones;</p> <p>VI. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;</p> <p>VII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;</p> <p>VIII. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo, y</p> <p>IX. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.</p>

**BASES DE PARTICIPACIÓN**

<p><b>Documentación requerida</b></p>	<p>Los aspirantes deben presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Título Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados).</li> <li>II. Cédula Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados).</li> <li>III. Curriculum Vitae, <u>actualizado a la fecha que se presenta</u> (incluir constancias laborales y de cursos relacionadas con el perfil del puesto).</li> <li>IV. Presentar constancias en las áreas de conocimiento.</li> <li>V. Acta de Nacimiento.</li> <li>VI. Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada.</li> <li>VII. Cartilla Liberada (solo varones).</li> <li>VIII. Identificación oficial vigente con fotografía.</li> <li>IX. Licencia de manejo vigente.</li> <li>X. Solicitud de empleo con fotografía, <u>actualizada a la fecha que se presenta.</u></li> <li>XI. Carta(s) laboral(es) indicando funciones desempeñadas y temporalidad que demuestre que cumple con la experiencia en el área de conocimiento requerida, mínima de un año (No carta de recomendación personal).</li> <li>XII. Carta de no inhabilitación (consultar en <a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/temas/tramites-y-servicios/expedicion-de-constancias.html">http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/temas/tramites-y-servicios/expedicion-de-constancias.html</a>)</li> </ul> <p><b>No se podrá contratar personal que esté inhabilitado de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o dado de baja de otra Instancia Ejecutora por su comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier otra Instancia Ejecutora a nivel nacional.</b></p>
<p><b>Recepción documental</b></p>	<p>Los interesados en participar deberán presentar su solicitud con su documentación comprobatoria en original y copia para su cotejo, a partir de la publicación de la presente y hasta el <b>3 de noviembre de 2021 de 9:00 a las 15:00 hrs.</b> en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola del SENASICA en el Estado de Nayarit, ubicada en Avenida Insurgentes No 1050 oriente, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit con atención a L.C.A. Hassan Nevárez Cuen o vía correo electrónico en formato PDF a <a href="mailto:hassan.nevarez@senasica.gob.mx">hassan.nevarez@senasica.gob.mx</a> con copia de conocimiento a <a href="mailto:adan.barragan@senasica.gob.mx">adan.barragan@senasica.gob.mx</a>.</p> <p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola del SENASICA en el Estado de Nayarit llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplen en tiempo y forma con los requisitos establecidos y difundidos a través de la misma, para participar en la siguiente etapa, convocándolos a través del correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos a más tardar el <b>5 de noviembre de 2021.</b></p>

<p><b>Examen de conocimientos</b></p>	<p>El examen de conocimientos será el día <b>12 de noviembre de 2021 a las 10:00 hrs</b> en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Nayarit ubicada en Avenida Insurgentes No 1050 oriente, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos será de 80 puntos en escala de 0 a 100; de obtener una calificación inferior, el aspirante será descartado del proceso. La Dirección General de Salud Animal del SENASICA realizará la revisión documental y curricular así como la evaluación del examen de conocimientos y notificará a la Representación Estatal del SENASICA en el Estado, los resultados.</p> <p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Nayarit a más tardar el <b>26 de noviembre de 2021</b>, notificará a los participantes que aprueben la revisión documental y curricular, así como el examen de conocimientos, la fecha, horario y lugar en el que se llevará a cabo la entrevista a través del correo electrónico registrado.</p>
<p><b>Temario</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley General de Pesca y Acuicultura sustentables <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPAS_240418.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPAS_240418.pdf</a></li> <li>2. Ley Federal de Salud Animal.</li> <li>3. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2021. <a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609038&amp;fecha=28/12/2020">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609038&amp;fecha=28/12/2020</a></li> <li>4. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. <a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609038&amp;fecha=28/12/2020">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609038&amp;fecha=28/12/2020</a></li> <li>5. ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos. <a href="https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5545304&amp;fecha=29/11/2018">https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5545304&amp;fecha=29/11/2018</a></li> <li>6. Normas Oficiales Mexicanas en materia de Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera.</li> <li>7. Manuales de Buenas Prácticas de Producción Acuícola de crustáceos.</li> <li>8. Conocimientos Técnicos sobre Acuicultura.</li> <li>9. Código Sanitario para los Animales Acuáticos más reciente, de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).</li> <li>10. Procedimientos para la toma y envío de muestras a laboratorios de referencia del SENASICA.</li> </ol>

<b>Entrevista</b>	La entrevista se llevará a cabo el día <b>29 de noviembre del 2021 a las 10:00 hrs</b> por medios electrónicos o en su defecto en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola del SENASICA en el Estado de Nayarit ubicada en Avenida Insurgentes No 1050 oriente, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit.			
<b>Resultados y de criterios de evaluación</b>	El candidato ganador, se determinará en la entrevista con base en los siguientes resultados ponderados:			
	Evaluación Técnica	Formación	Experiencia	Entrevista
	60	10	10	20
<b>Notificación de resultados</b>	El <b>30 de noviembre del 2021</b> se notificará a los participantes los resultados del concurso vía correo electrónico, y al aspirante seleccionado se le señalará la fecha en que deberá presentarse a iniciar sus labores, misma que deberá de ser el <b>1 de diciembre del 2021</b> .			
<b>Declaración del concurso desierto</b>	<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <p>I. No se registran aspirantes a la presente convocatoria.</p> <p>II. No hay aspirantes que superen la etapa documental.</p> <p>III. No se presentan los aspirantes seleccionados al examen de conocimientos y/o a la entrevista.</p> <p>IV. No hay aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación en el examen de conocimientos.</p> <p><b>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria, en un plazo no mayor a 10 días naturales.</b></p>			

	<b>Etapa</b>	<b>Fecha</b>
<b>Calendario del concurso</b>	Publicación de la Convocatoria	<b>18 de octubre de 2021</b>
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	<b>18 de octubre- 3 de noviembre de 2021</b>
	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	<b>5 de noviembre de 2021</b>
	Presentación del examen de conocimientos	<b>12 de noviembre de 2021</b>
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	<b>26 de noviembre de 2021</b>
	Entrevista	<b>29 de noviembre de 2021</b>
	Notificación del nombre del candidato ganador	<b>30 de noviembre de 2021</b>
	Inicio de labores del candidato ganador	<b>1 de diciembre de 2021</b>

Preciso mencionar que derivado del "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", el "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2" y el Acuerdo por el que se modifica por tercera ocasión el similar por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales y administrativos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y sus órganos administrativos desconcentrados, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19.", publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 y 31 de marzo y 26 de mayo del 2020, con fundamento en el artículo 28, párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, bajo circunstancias de

fuerza mayor, la Unidad Responsable podrá prorrogar y/o suspender los términos y plazos aquí establecidos, dichas modificaciones serán publicadas de la misma manera que la presente convocatoria. El personal contratado por el Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Nayarit, A.C., no adquirirá relaciones laborales con la SADER, SENASICA, o con el Gobierno del Estado.

Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos 311-2116249 y 311-2116287, o a los correos [hassan.nevarez@senasica.gob.mx](mailto:hassan.nevarez@senasica.gob.mx), [adan.barragan@senasica.gob.mx](mailto:adan.barragan@senasica.gob.mx), [veronicaaguilarmed@gmail.com](mailto:veronicaaguilarmed@gmail.com).

**El Presidente del Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Nayarit, A.C.**



Ing. Miguel Angel Olguin Pineda